Asunción, 16 de noviembre de 2020

ADENDA Nº1

CD N° 13/2020. "ADQUISICION DE PINTURA E INSUMOS PARA SEÑALIZACION VIAL"ID Nº385266

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

DONDE DICE:

12. Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:**SI APLICA** - El Comité de Evaluación podrá, a su criterio, solicitar muestras a los Oferentes de uno o más ítems ofertados. En tal caso, la solicitud se realizará por medio escrito estableciendo un plazo no menor a veinticuatro (24) horas para la presentación de las muestras, que deberán presentarse en el lugar que disponga la nota de solicitud. La omisión de presentar muestras ante el requerimiento del Comité de Evaluación conllevará indefectiblemente a la descalificación de la oferta.

DEBE DECIR:

12. Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: **NO APLICA, Presentar catálogo de todos los ítems ofertados (un catálogo por ítem).**

DONDE DICE:

15. Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: **SI APLICA.**

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Roberto A. Núñez A.
Departamento de Contrataciones

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

DEBE DECIR:

15. Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: **SI APLICA , para todos los ítems del presente llamado.**
Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

DONDE DICE:

20. Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:**05 (CINCO) % SOBRE EL MONTO TOTAL DE LOS ITEMS OFERTADOS, la que será instrumentada mediante PÓLIZA DE CAUCION O GARANTIA BANCARIA**.
La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

DEBE DECIR:
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:**05 (CINCO) % SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, la que será instrumentada mediante PÓLIZA DE CAUCION O GARANTIA BANCARIA**.
La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

DONDE DICE:

30. Evaluación de ofertas

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Roberto A. Núñez A.
Departamento de Contrataciones

i) Criterio de evaluación y calificación de las muestras

SI APLICA. ***Se verificará el estricto cumplimiento del Anexo C de la carta de invitación del llamado de referencia.***

DEBE DECIR:

i) Criterio de evaluación y calificación de las muestras

NO APLICA.

También en el Modelo de la Orden de Compra adjunto a la carta de invitación en su ítem Nº11 – tiza para marcar – bolsa de 1kg.:

DONDE DICE:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
11	11	Tiza para marcar en bolsa de 1 kg. (ver Anexo C de la carta de invitación)	Unidad	Kilo gramo			23		

DEBE DECIR:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
11	11	Tiza para marcar en bolsa de 1 kg. (ver Anexo C de la carta de invitación)	Unidad	Bolsa			23		

TODOS LOS DEMAS TERMINOS DE LA CARTA DE INVITACION PERMANECEN INVARIABLES.

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Roberto A. Núñez A.
Departamento de Contrataciones